

## La desaparición de personas en México según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)

*Alejandro Anaya Muñoz, Fernanda Elías Loyola y Paula Martínez Valencia<sup>1</sup>*

**Resumen:** *Este trabajo explora la medida en que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) puede constituir una fuente de información alternativa a las bases de datos elaboradas con base en registros administrativos, para cuantificar la desaparición de personas en el país. Esta valoración se hace con base en una revisión de la metodología de la Encuesta, la comparación de sus datos con los del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y la exploración de la representatividad de los datos de la ENVIPE al nivel estatal de agregación. El trabajo concluye con una reflexión puntual sobre la representatividad de los datos de la ENVIPE, sus áreas de oportunidad y la pertinencia de utilizarla para observar el desarrollo del fenómeno de la desaparición de personas en México.*

**Palabras clave:** Desaparición de personas, derechos humanos, ENVIPE, RNPDNO, encuestas de victimización, representatividad.

---

<sup>1</sup> Paula Martínez Valencia y Fernanda Elías Loyola son estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del ITESO y Alejandro Anaya Muñoz es profesor del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos y Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Paz del ITESO.

## I. Introducción

El fenómeno de la desaparición de personas es sin duda una de las manifestaciones más graves y preocupantes de la actual crisis de derechos humanos en México (ver Anaya-Muñoz y Frey 2018). La medición precisa y confiable de su dimensión, ubicación geográfica y tendencias de cambio, así como las características de víctimas y perpetradores, sigue siendo en buena medida una tarea pendiente. Las fuentes comúnmente utilizadas en la discusión pública sobre el tema en nuestro país emanan de registros administrativos, en concreto de la sistematización de las carpetas de investigación (anteriormente las averiguaciones previas) abiertas por las fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República (FGR). En este sentido, durante algunos años el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública elaboró el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPED), el cual ofrece información a nivel nacional que puede ser desagregada por fuero (federal o estatal), sexo y edad de la víctima, municipio y/o entidad en que la víctima fue “vista por última vez”, entidad en que fue recibida la denuncia y nacionalidad (mexicana o “extranjera”) de la víctima. El RNPED, no obstante, solamente contiene datos para el período enero 2014 a abril 2018.<sup>2</sup> La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, adoptada en noviembre de 2017, establece que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) es la instancia responsable de elaborar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas (RNPDNO). Esta base de datos, presentada por la Secretaría de Gobernación y la CNB el 13 de julio de 2020, ofrece información sobre la desaparición de personas en México del 15 de enero de 1964 al presente, que puede desagregarse por criterios similares a los que ofrecía el RNPED. Además, en principio, esta nueva base de datos ofrecerá en algún la posibilidad de diferenciar entre casos de “desaparición forzada” y casos de “desaparición por particulares” y para desagregar la información de acuerdo a algunas características de las víctimas, como si son personas migrantes, su pertenencia a algún grupo indígena, si cuenta con alguna discapacidad o si pertenece a la comunidad LGBTTTTIQPA.<sup>3</sup> No obstante, este tipo de bases de datos,

---

<sup>2</sup> Ver <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped> (última consulta: 22 de junio 2020).

<sup>3</sup> Ver <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

basadas como ya decíamos en registros administrativos, puede tener un problema de subregistro o de “cifra negra”; es decir, las desapariciones no denunciadas o las que fueron catalogadas con un tipo penal diferente al de desaparición forzada o desaparición por particulares por parte de las fiscalías; lo cual sugiere un potencial problema de validez.

Más allá de las bases de datos elaboradas con base en registros administrativos, contamos con otros dos tipos de fuentes para realizar ejercicios de medición de los niveles de violación (o respeto) de los derechos humanos en la práctica (es decir, para desarrollar indicadores “de resultados” en la materia): las mediciones con base en estándares<sup>4</sup> y las encuestas estadísticamente representativas (ver Anaya Muñoz 2015). En este último sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), puede ofrecer una fuente de información alternativa a la de los registros administrativos previamente mencionados, para observar de manera cuantitativa y en un formato de series de tiempo el fenómeno de la desaparición de personas en México. Este documento de trabajo se acerca con detalle a la metodología y a los datos de desaparición de personas de la ENVIPE, para explorar la posibilidad de recurrir a ella como fuente de información alternativa a la ofrecida por las bases de datos elaboradas con base en registros administrativos. En otras palabras, la pregunta que motiva este ejercicio es ¿en qué medida podemos recurrir a la ENVIPE como fuente de información confiable, válida y detallada para estudiar el fenómeno de la desaparición de personas en México?

Este documento de trabajo se estructura de la siguiente forma: en un primer apartado señalamos una serie de cuestiones metodológicas que son importantes tener en cuenta al acercarse a los datos de la ENVIPE y que exponen algunos de sus alcances y limitaciones; en segundo lugar, presentamos los datos de esta fuente, empleando herramientas para la info-

---

<sup>4</sup> La única fuente elaborada con base en estándares que proporciona cifras específicas sobre la desaparición forzada en México (y el mundo) es la del Cingranelli and Richards Human Rights Data Project (CIRI, disponible en: [humanrightsdata.com](http://humanrightsdata.com)). Sin embargo, más allá de que esta base de datos ofrece solamente datos hasta 2011, la información está disponible solamente agregada a nivel nacional (ver Anaya Muñoz 2015).

visualización de información; posteriormente, contrastamos los datos extraídos de la ENVIPE con los del RNPDO y hacemos un ejercicio para explorar la representatividad de los datos desagregados a nivel estatal. Por último, ofrecemos algunas reflexiones o consideraciones finales.

## II. Metodología

### *a) ENVIPE: Algunos factores a considerar*

La ENVIPE es uno de los instrumentos estadísticos elaborados por el INEGI como parte del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. La encuesta se publica de manera anual desde 2011 y mide la prevalencia delictiva del año anterior al levantamiento de la encuesta. Es decir, por ejemplo, los resultados de ENVIPE publicada en 2019 arrojan datos sobre los sucesos del año 2018. En otras palabras, el “año de referencia” de la ENVIPE 2019 es el 2018.

Su objetivo general es:

“Obtener información *con representatividad a nivel nacional y estatal* que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante [el año de referencia], los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Asimismo, se busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También se recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y generar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias” (INEGI, 2019b, énfasis añadido).

La encuesta es aplicada “cara a cara”, directamente en viviendas e indaga sobre distintos fenómenos de victimización y la percepción de seguridad de los hogares durante el año de referencia. La cobertura conceptual de la encuesta incluye los siguientes elementos: (i) tipo de vivienda; (ii) residentes de la vivienda; (iii) integrantes del hogar y características sociodemográficas; (iv) percepción de la seguridad pública; (v) desempeño institucional; (vi)

victimización en el hogar; y (vii) victimización personal. Se utiliza un cuestionario principal que incluye preguntas sobre las categorías anteriores y un módulo subsecuente sobre victimización. Éste último se aplica solamente a aquellos hogares que responden, en el cuestionario principal, haber sido víctimas y/o testigos de un delito.

Este documento de trabajo solamente toma en cuenta datos provenientes del cuestionario principal de la ENVIPE. La capacidad de análisis de la problemática puede enriquecerse a través del procesamiento y análisis de los datos recabados en el módulo de victimización.

El cuestionario principal se divide en los siete rubros señalados anteriormente. Para este documento de trabajo, nos centramos en la sección VI (“Victimización en el hogar”) que incluye preguntas que específicamente hacen referencia a la desaparición de personas (tanto forzada como por particulares) y que reproducimos en la siguiente Tabla.

**Tabla 1. Preguntas en la ENVIPE sobre desaparición de personas<sup>5</sup>**

Número <sup>6</sup>	Pregunta	Condición para ser aplicada	Posibles respuestas
6.15	Durante el [año] en este país (México), ¿algún integrante de este hogar desapareció de manera forzada o en contra de su voluntad, por la acción de una autoridad o un grupo delictivo?	Ninguna	Sí No No sabe o no responde
6.15a	¿Cuántos integrantes del hogar sufrieron desaparición?	Responder “Sí” en la pregunta 6.15	Anote con número
6.16	De los integrantes que me acaba de mencionar, ¿cuáles vivían y compartían los alimentos en este hogar?	Responder “Sí” en la pregunta 6.15	Sí No No sabe o no responde
6.17	¿Esta (NÚMERO ORDINAL) víctima del hogar regresó o apareció viva?	Responder “Sí” en la pregunta 6.15 y 6.16	Sí Continúa desaparecida Apareció muerta No sabe o no responde
6.18	¿Esta (NÚMERO ORDINAL) víctima de desaparición es la misma del delito de secuestro?	Tener un valor en la respuesta a la pregunta 6.12 (referente al delito de secuestro) y haber respondido la pregunta 6.17	Sí No No sabe o no responde

Fuente: Elaboración propia con base en la ENVIPE (2013-2019).

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>. Ver sección de documentación, desglosar cuestionarios y descargar cuestionario principal.

<sup>6</sup> La numeración de las preguntas es distinta en las ediciones 2013 y 2014 de la ENVIPE.

Hay varios elementos metodológicos sobre estas preguntas que es importante tener en cuenta:

1. Las encuestas como la ENVIPE están diseñadas de manera que buscan ser “estadísticamente representativas”. Es decir, mediante la *observación directa* de una muestra seleccionada con base en criterios específicos, se pretende *estimar* las características de una población mucho más amplia. Por ejemplo, la edición 2019 de la ENVIPE se aplicó en 102,043 viviendas en el país; con base en los cuales se busca *estimar* la situación en el resto los hogares del país, con un nivel de confianza del 90% (INEGI 2019c). Un elemento muy importante en la generación de “estimaciones” con base en los datos obtenidos de una muestra es el “factor de expansión”. Técnicamente, el “factor de expansión” se define como “el inverso de la probabilidad de selección” (INEGI 2019c, p. 5). En términos prácticos, este factor es lo que nos permite estimar el número total de casos o instancias con base en cada observación realmente identificada en la muestra. Por ejemplo, cada hogar de la muestra que reporta que al menos uno de sus integrantes fue víctima del delito durante el año de referencia “equivale” aproximadamente a un número específico (y mayor, claro) de hogares que se estima estuvieron en la misma situación. En este sentido, el número de hogares que reportaron que al menos uno de sus integrantes fue víctima de un delito determinado se multiplica por el factor de expansión correspondiente y para aquellos que reportan tener más de una víctima, el factor de expansión del hogar se multiplica por la cantidad de víctimas reportadas. De esta forma se llega al número total estimado de personas victimizadas. En caso del delito de desaparición de personas, por ejemplo, si un hogar identificado en la muestra reporta tener más de un integrante que fue víctima de desaparición (pregunta 6.15a de la encuesta), entonces el factor de expansión se aplica a dicha cantidad de integrantes reportados como desaparecidos por el hogar. Tomando todo esto en cuenta, los datos con los que trabajamos en este documento son cifras *estimadas* a partir de técnicas estadísticas y el uso del “factor de expansión”.
2. Las preguntas sobre desaparición de personas fueron incluidas en la ENVIPE como “variables de control”, con el objetivo de tener una medición más precisa del delito



de secuestro. En este sentido, el INEGI advierte que al “tratarse de variables de control, no se busca obtener datos significativos”. Más aún, “las observaciones [sobre desaparición de personas] son demasiado escasas como para tener significancia estadística” (INEGI 2019d, p. 23). Esta observación metodológica del propio INEGI plantea una limitante de arranque muy importante, y sugiere que la ENVIPE quizá no sea una buena alternativa para medir el desarrollo del fenómeno de la desaparición de personas en México. De cualquier manera, las preguntas correspondientes al tema (ver la Tabla 1, *supra*) fueron planteadas en todas las viviendas encuestadas, al igual que las relativas al resto de los delitos incluidos en la encuesta, por lo que parece de cualquier manera relevante hacer al menos una exploración preliminar de los datos.

3. La información proporcionada por la ENVIPE puede ser desagregada por entidad federativa. Como hemos ya señalado, la ENVIPE se propone generar datos estadísticamente significativos a nivel federal y estatal. Sin embargo, como enfatizamos ya en el punto anterior, la ENVIPE no está explícitamente diseñada para tener significancia estadística *en materia de desaparición de personas*. En este sentido, los problemas potenciales de significancia se potencian al desagregar los datos a nivel estatal, ya que el número de observaciones disminuye aún más si se desagregan de esta manera. De hecho, para un buen número de los estados-año la ENVIPE no contiene observaciones sobre desapariciones (es decir, ninguno de los hogares de la muestra reporta que alguno de sus miembros haya desaparecido), lo cual nos llevaría erróneamente a estimar que en dichos estados y años no se dió ni una sola desaparición. Este asunto lo observamos y analizamos directamente en la sección V de este documento.<sup>7</sup>
4. Para interpretar los datos de la ENVIPE en materia de desaparición de personas, utilizamos como base los datos que se desprenden de las respuestas a la pregunta 6.16,

---

<sup>7</sup> Funcionarios de la Dirección General Adjunta de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI que revisaron una versión previa de este documento de trabajo recomendaron no desagregar los datos de la ENVIPE a nivel de las entidades federativas, pues en efecto los datos pierden significancia estadística al nivel estatal de desagregación.

sobre si la persona reportada como desaparecida en la pregunta 6.15 vivía y compartía alimentos en el hogar. Es decir, la pregunta 6.16 es una pregunta de control, que tiene la intención de evitar que la persona que responde el cuestionario reporte a una persona desaparecida que realmente no es integrante del hogar. Es por esto que los datos referentes a las preguntas 6.15 y 6.15a son mayores a los datos que presentamos en este documento, pues no estamos considerando los registros de personas que, de acuerdo con la metodología del INEGI, realmente no eran miembros del hogar encuestado.

5. La pregunta 6.17 es muy importante pues busca identificar si la persona reportada como desaparecida “regresó” o “apareció” (con o sin vida) o si “continúa desaparecida”. La pregunta correspondiente se condiciona a su vez a la respuesta afirmativa a la pregunta 6.16, sobre si la persona realmente era integrante del hogar (compartía alimentos y vivía en el hogar en el que se realizó la encuesta). Por otro lado, la ENVIPE no especifica si la persona regresó por sí misma o si fue “encontrada” (con vida o sin vida) por la misma familia o por la acción de alguna autoridad.
6. La pregunta 6.18 indaga si la persona considerada como desaparecida fue también reportada por el mismo hogar como víctima de secuestro durante la aplicación del cuestionario. Como ya sugerimos, esta pregunta puede ayudar a identificar confusiones en los respondientes de la Encuesta entre el fenómeno de desaparición de personas y el secuestro, lo cual puede ser importante para tener datos más precisos. Esta pregunta también se condiciona a la respuesta afirmativa sobre el compartir alimentos en el hogar que está siendo encuestado. Los datos que reportamos en este documento como cifras de desaparición de personas ya no incluyen a los hogares que más bien fueron víctimas de un secuestro.
7. Con respecto a la temporalidad de los datos, a pesar de que la ENVIPE se publica anualmente desde 2011, la pregunta específica sobre desaparición de personas fue

incluida en el cuestionario hasta la ENVIPE publicada en 2012. En dicho año, las preguntas referentes a la desaparición de personas eran las siguientes: “Durante 2011 en (ESTADO) o en otro Estado, ¿alguna persona de este hogar desapareció de manera forzada o en contra de su voluntad, por la acción de una autoridad o un grupo delictivo?” y “¿El integrante del hogar regresó o apareció vivo?”. Sin embargo, los datos abiertos a los que la misma plataforma de INEGI permite acceder no incluyen los resultados para estas preguntas para la ENVIPE 2012. Por lo tanto, los datos que incluimos en nuestro análisis en este documento de trabajo corresponden solamente al periodo de 2012 a 2018 (es decir, los datos correspondientes a las encuestas publicadas entre 2013 y 2019).

8. La cifra de personas reportadas como que “continúan desaparecidas” al momento del levantamiento de la encuesta (pregunta 6.17), puede ser la que más se aproxime a reflejar la dimensión y las tendencias del fenómeno de la desaparición forzada o por particulares en México, por lo que es la que utilizamos en la sección IV en la comparación que hacemos con los datos ofrecidos por el RNPDNO.

#### ***b) Proceso de obtención de datos***

Para obtener los conjuntos de datos utilizados en este documento de trabajo, analizamos los archivos de microdatos que proporciona la ENVIPE de forma anual;<sup>8</sup> específicamente los relativos a la sexta sección: “Victimización en el hogar”. Para comprender y sistematizar los datos tuvimos que identificar los códigos utilizados en el conjunto de datos. Posteriormente, identificamos las preguntas de nuestro interés (ver la Tabla 1, *supra*) y procedimos a filtrar las respuestas que daban cuenta de la comisión del delito de desaparición de personas. Con esta información, construimos una base de datos más acotada, con los datos de la ENVIPE relacionados únicamente con la desaparición de personas. Analizamos los datos por año del levantamiento de la encuesta, tomando en cuenta los factores de expansión que la misma ENVIPE proporciona en el conjunto de datos. Filtramos las respuestas negativas a la pregunta

---

<sup>8</sup> Disponibles en [https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html#Datos_abiertos), para descarga de archivo “csv”.

6.16 -- referente a si la persona compartía alimentos en el hogar -- para evitar contabilizar registros en los que la persona desaparecida realmente no fuera integrante del hogar, así como las respuestas afirmativas a la pregunta 6.18 — referente al delito de secuestro.

### **III. Datos sobre la desaparición de personas en México, según la ENVIPE**

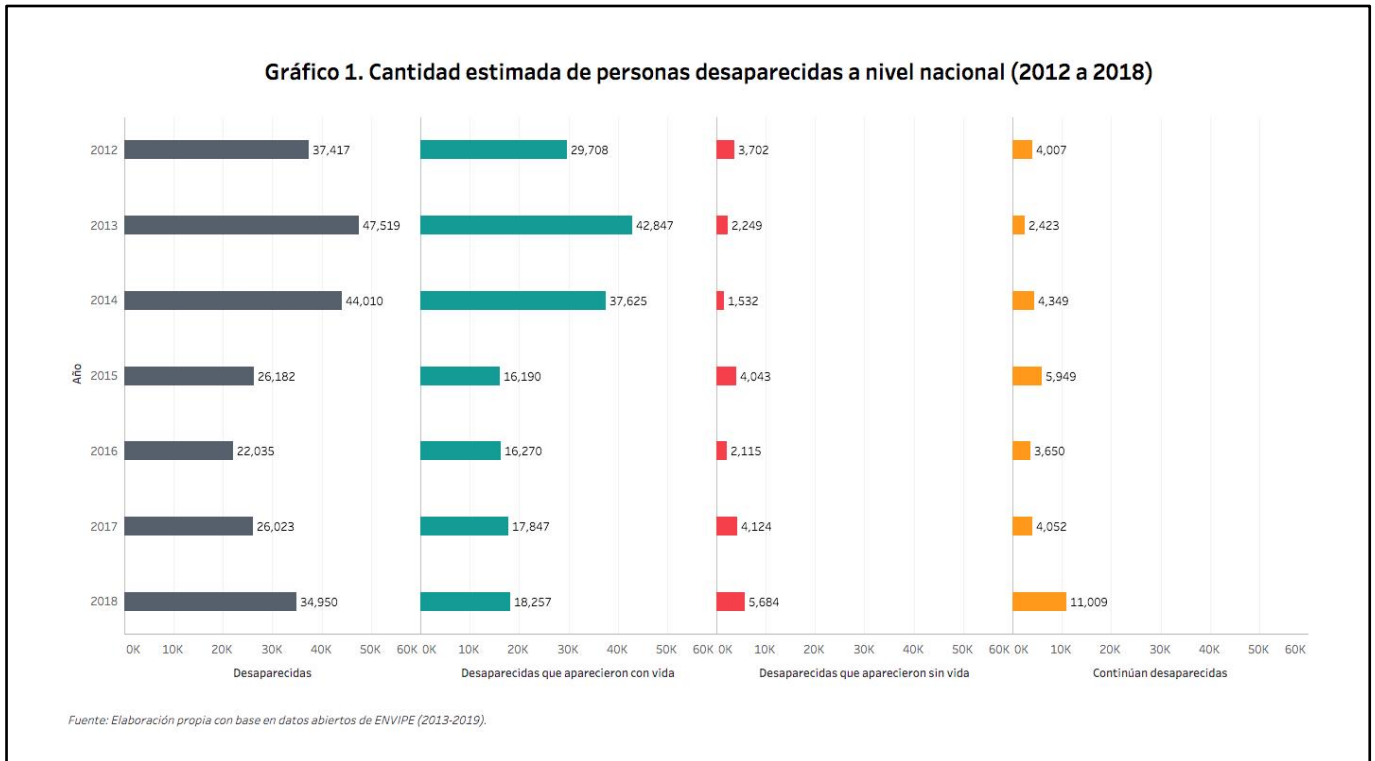
En este apartado presentamos un análisis de los datos agregados a nivel nacional sobre el número estimado de personas víctimas de desaparición, para el período 2012 a 2018.<sup>9</sup> El Gráfico 1 fue construido a partir de los datos que la ENVIPE reporta como respuestas a las preguntas 6.15, 6.15a, 6.16, 6.17 y 6.18 del cuestionario principal (ver la Tabla 1, *supra*). El gráfico muestra en color gris la cantidad estimada de personas desaparecidas; en color azul, las personas desaparecidas que regresaron o aparecieron posteriormente *con vida*; en rojo, el número estimado de personas que aparecieron *sin vida* y, en naranja, la estimación de los hogares con integrantes que “continuaban desaparecidos” al momento del levantamiento de la encuesta.

En 2012 un total estimado de 37,417 personas desaparecieron en el país. De ellas, 29,708 personas regresaron o aparecieron con vida; 3,702 víctimas aparecieron sin vida, y 4,007 personas continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta.

---

<sup>9</sup> Los gráficos que incluimos a continuación pueden ser consultados en línea [aquí](#).

**Gráfico 1. Cantidad estimada de personas desaparecidas a nivel nacional (2012 a 2018)<sup>10</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de ENVIPE (2013-2019).

Para 2013 el número estimado de personas desaparecidas aumentó, siendo el año con una cifra mayor en este indicador durante todo el período, con un total de 47,519 personas. Sin embargo, también fue el año en que la mayor cantidad de personas regresaron o aparecieron con vida: un total de 42,847. Mientras que 2,249 víctimas aparecieron sin vida. Este es el año que cuenta con un menor registro de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta, con un total de 2,423. Esto significa una disminución de poco más de 1,500 personas con respecto al año anterior.

En 2014 la cifra de personas desaparecidas durante el año bajó ligeramente a 44,010. Un total de 37,625 de ellas regresaron o aparecieron con vida. Este mismo año es el que presenta la

<sup>10</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

menor cantidad de víctimas que fueron encontradas sin vida: 1,532; mientras que 4,349 personas continuaban desaparecidas, cifra significativamente mayor a la del año anterior.

Las cifras de personas desaparecidas decrecieron de manera notable en 2015, con un total de 26,182 personas, una diferencia de más de 17,000 con respecto al año anterior. En más de la mitad de los casos estimados — 16,190 — las personas regresaron o aparecieron con vida; mientras que 4,043 víctimas fueron encontradas sin vida. Esta última cifra se acerca a la de 2012 y es definitivamente mucho mayor que la del año anterior. Es decir, en un año la cantidad de personas desaparecidas que aparecieron sin vida se duplicó. Por otra parte, la cantidad de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta mostró un repunte con respecto al año anterior, llegando a 5,949.

El punto más bajo en la mayoría de los indicadores lo encontramos en 2016: se estima un total de 22,035 personas desaparecidas en el año, la menor cantidad en el periodo. En el caso de 16,270 de ellas, las personas regresaron o aparecieron con vida — nuevamente, más de la mitad de los que en algún momento del año experimentaron una desaparición. La cantidad de personas que aparecieron posteriormente sin vida fue de 2,115, menos que el año anterior. La cifra de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta disminuyó a 3,650 personas.

Los indicadores aumentaron en 2017 y notablemente en 2018. En 2017, 26,023 personas desaparecieron durante el año. Nuevamente, más de ellas — 17,847 — regresaron o aparecieron con vida. Sin embargo, 4,124 personas aparecieron sin vida; casi el doble que el año anterior. Por otro lado, la cantidad de personas que continuaban desaparecidas fue de 4,052.

En 2018, conforme la violencia en el país aumentaba, la cantidad de personas desaparecidas aumentó a 34,950. A diferencia de la mayoría de los años previos, la proporción de personas desaparecidas que regresaron o aparecieron con vida disminuyó de manera significativa — 18,257 — mientras que la de personas que aparecieron sin vida aumentó — 5,684 en total.

Más aún, la cantidad de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta alcanzó el punto máximo del período, llegando a 11,009.

En total, en el período 2012 a 2018, la ENVIPE estima que 238,136 personas desaparecieron, al menos por un período de tiempo; en el 75 por ciento de los casos — 178,744 — las personas regresaron o aparecieron con vida; en el 9.8 por ciento — 23,449 — las personas aparecieron sin vida, y en 15 por ciento — 35,439 — las personas continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta. Como comentamos en la sección anterior, este último indicador es el que mejor puede representar el número de víctimas de desaparición forzada y por particulares en el país.

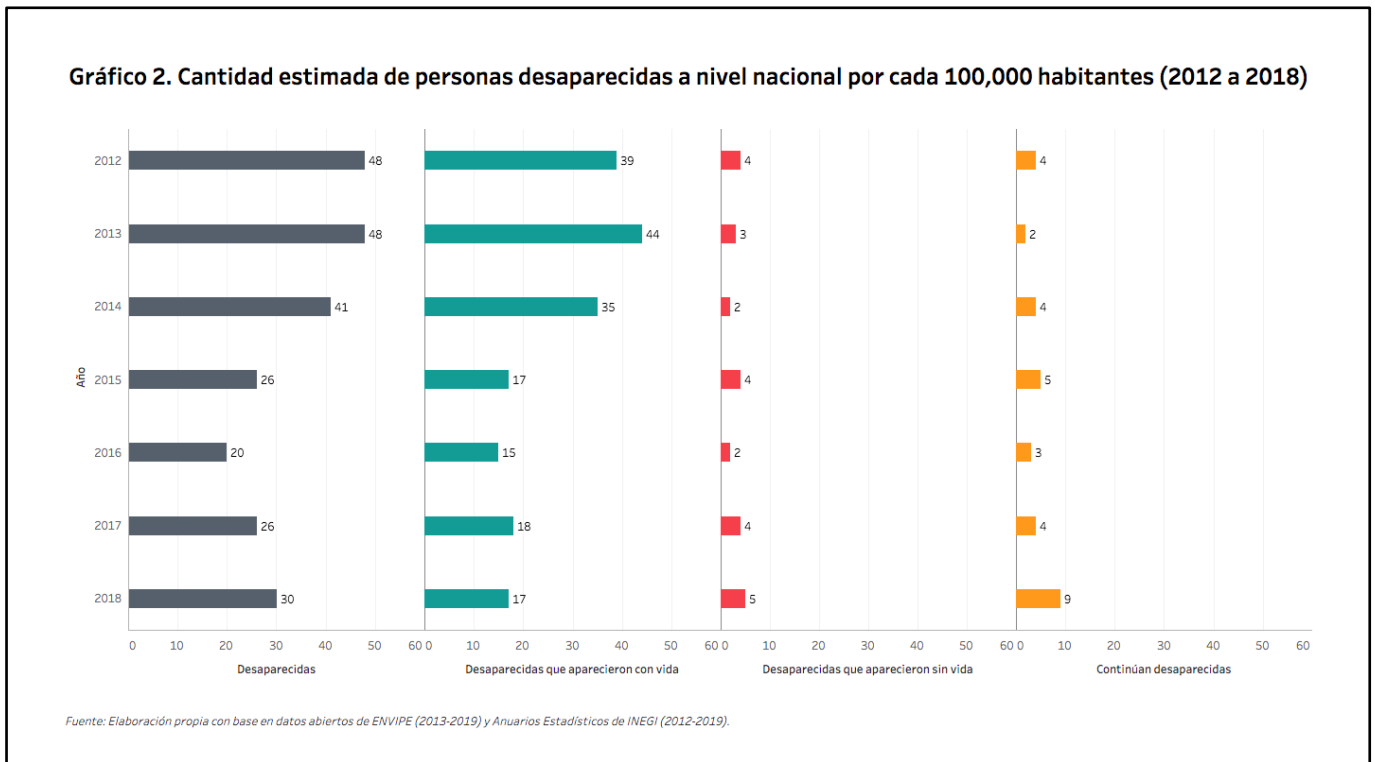
Como un segundo análisis a nivel nacional, estudiamos los datos de la ENVIPE desde una perspectiva relativa: es decir, número de casos por cada 100,000 habitantes. El Gráfico 2 muestra esta estimación del número de personas desaparecidas por cada 100,000 habitantes a nivel nacional. Como en la visualización anterior, las barras grises se refieren a las personas que desaparecieron; las barras azules, a las que regresaron o aparecieron con vida; las rojas, a las que aparecieron sin vida, y las naranjas a las personas que al momento del levantamiento de la ENVIPE continuaban desaparecidas.

A grandes rasgos, como era de esperarse, las tendencias son similares a las del Gráfico 1. La tasa de personas desaparecidas por 100,000 habitantes (columnas grises) disminuyó de manera consistente en los primeros años del período hasta alcanzar su punto más bajo en 2016, para posteriormente volver a aumentar en 2017 y sobre todo 2018. La tasa de personas que desaparecieron, pero después regresaron o aparecieron con vida fue mayor durante el periodo de 2012 a 2014, pero para 2018 la tasa de regresos o apariciones con vida representó apenas poco más de la mitad de la tasa de desapariciones. La tasa de personas que aparecieron sin vida es pequeña, mientras que la de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta tiene de nueva cuenta un claro pico en 2018.

De forma más específica, durante 2012 puede observarse que desaparecieron 48 personas por cada 100,000 habitantes. La tasa de personas que regresaron o aparecieron con vida en el año fue de 39 por cada 100,000, mientras que la de víctimas que aparecieron sin vida es de solamente 4 por 100,000. De forma similar, la tasa de personas que continuaban desaparecidas fue también de 4 por cada 100,000 habitantes.



**Gráfico 2. Personas desaparecidas a nivel nacional por cada 100,000 habitantes (2012 a 2018)<sup>11</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de ENVIPE (2013-2019) e INEGI (2012-2019).

En 2013, la tasa de personas desaparecidas por 100,000 habitantes se mantuvo igual que en 2012, con 48 unidades; mientras que la de personas que regresaron o aparecieron con vida fue la mayor del periodo — 44 personas. La tasa de víctimas localizadas sin vida fue de 3 por cada 100,000 habitantes y la de personas que continuaban desaparecidas de 2, un par de puntos menor que la del año previo.

Para 2014, la cantidad de personas reportadas como desaparecidas por cada 100,000 habitantes continuó decreciendo, para llegar a 41 unidades. La tasa de personas que

<sup>11</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

regresaron o aparecieron con vida fue más bien alta, igual que en años anteriores, llegando a 35 por cada 100,000 habitantes. Por otra parte, la tasa de personas localizadas sin vida, fue de solamente 2 por cada 100,000, la cifra más baja registrada durante el periodo, mientras que la de personas que al momento del levantamiento de la encuesta continuaban desaparecidas se duplicó hasta llegar a 4 por cada 100,000 habitantes.

Para 2015 la tasa de personas reportadas como desaparecidas bajó considerablemente, llegando a 26 personas por cada 100,000 habitantes; lo mismo que la de personas que regresaron o aparecieron con vida, que en este año fue de 17, prácticamente la mitad que en el año previo. La tasa de víctimas que aparecieron sin vida, no obstante, aumentó a 4 personas por cada 100,000 habitantes, mientras que la de personas que continuaban desaparecidas llegó a 5 puntos.

El punto más bajo del período, como ya señalamos en nuestro análisis de los datos en términos absolutos, es 2016: la tasa de personas reportadas como desaparecidas por 100,000 habitantes bajó a 20. La tasa de personas que regresaron o aparecieron con vida bajó a 15; la de víctimas localizadas sin vida, a 2, y la de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta a 3 por cada 100,000 habitantes, dos puntos menos que el año anterior.

Como ya habíamos adelantado, las tasas aumentaron en 2017 y más claramente en 2018. En 2017, la tasa de personas reportadas como desaparecidas llegó a 26 personas por cada 100,000 habitantes; la de personas que regresaron o aparecieron con vida, a 18 y la de víctimas identificadas sin vida, a 4. Mientras tanto, la tasa de personas que continuaban desaparecidas aumentó un punto con respecto al 2016, llegando a 4 personas desaparecidas por 100,000 habitantes.

El pico vuelve a aumentar para 2018, año en que la tasa de personas desaparecidas subió a 30 por cada 100,000 habitantes; la de personas que regresaron o aparecieron con vida, bajó a 17; la de víctimas que aparecieron sin vida, subió a 5, y la de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta sobrepasó por primera vez la barrera de los 4 puntos, llegando a 9 víctimas por cada 100,000 habitantes, claramente el punto más alto en el periodo estudiado.

#### **IV. Comparación ENVIPE-RNPDNO**

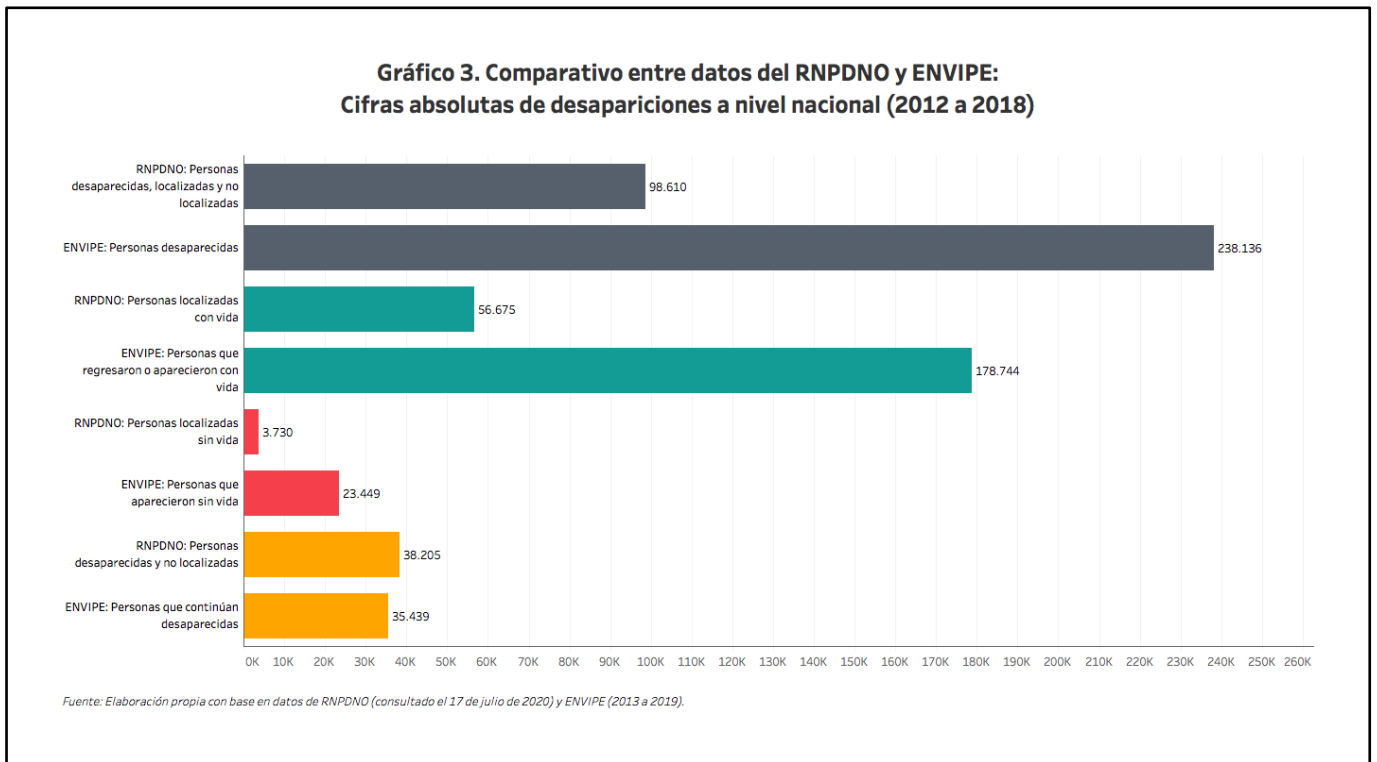
En este apartado presentamos un análisis sencillo de los datos que pueden estimarse a través de la ENVIPE, en contraste con aquellos publicados en el RNPDNO por la Secretaría de Gobernación y la CNB. Como ya subrayamos en la sección introductoria, el RNPDNO se construye principalmente con base en el número de carpetas de investigación abiertas por las distintas fiscalías del país. Es decir, en esta sección comparamos dos bases de datos que intentan medir el mismo fenómeno, pero que lo hacen utilizando mecanismos muy distintos para ello.

Comparamos cada uno de los indicadores de la ENVIPE abordados en la sección anterior con algunos de los registros del portal digital del RNPDNO, presentado recientemente. Los indicadores fueron comparados de la siguiente forma: las cifras de “personas desaparecidas” de la ENVIPE la comparamos con la de “personas desaparecidas, localizadas y no localizadas” del RNPDNO; el de “personas que regresaron o aparecieron con vida” de la Encuesta, con el de “personas localizadas con vida” del Registro; el de “personas que aparecieron sin vida” del INEGI, con el de “personas localizadas sin vida” de la CNB, y el de “personas que continúan desaparecidas (al momento del levantamiento)” de la ENVIPE, con el de “personas desaparecidas y no localizadas” del RNPDNO.

El Gráfico 3 muestra las cifras absolutas de personas desaparecidas para el periodo de 2012 a 2018, de acuerdo con las dos fuentes, mientras que el Gráfico 4 da cuenta de los datos en términos relativos; es decir, el porcentaje de personas que aparecieron con vida, sin vida o

que continúan desaparecidas *con respecto al número total de personas inicialmente desaparecidas*, según cada fuente de datos. Tal como en los gráficos anteriores, las barras grises dan cuenta de esta cifra inicial — la cantidad de personas que estuvieron desaparecidas, al menos por un período de tiempo —; las azules de las personas que regresaron o aparecieron con vida; las rojas de las personas que aparecieron sin vida y las naranjas de las personas que continúan desaparecidas. Este último indicador, como ya hemos señalado, es el que podría acercarse más a la cifra real de personas desaparecidas en México. Como último punto de aclaración, cada indicador presenta dos barras distintas. La primera presenta los datos extraídos del RNPDO, mientras que la segunda da cuenta de las estimaciones realizadas a partir de los datos de la ENVIPE.

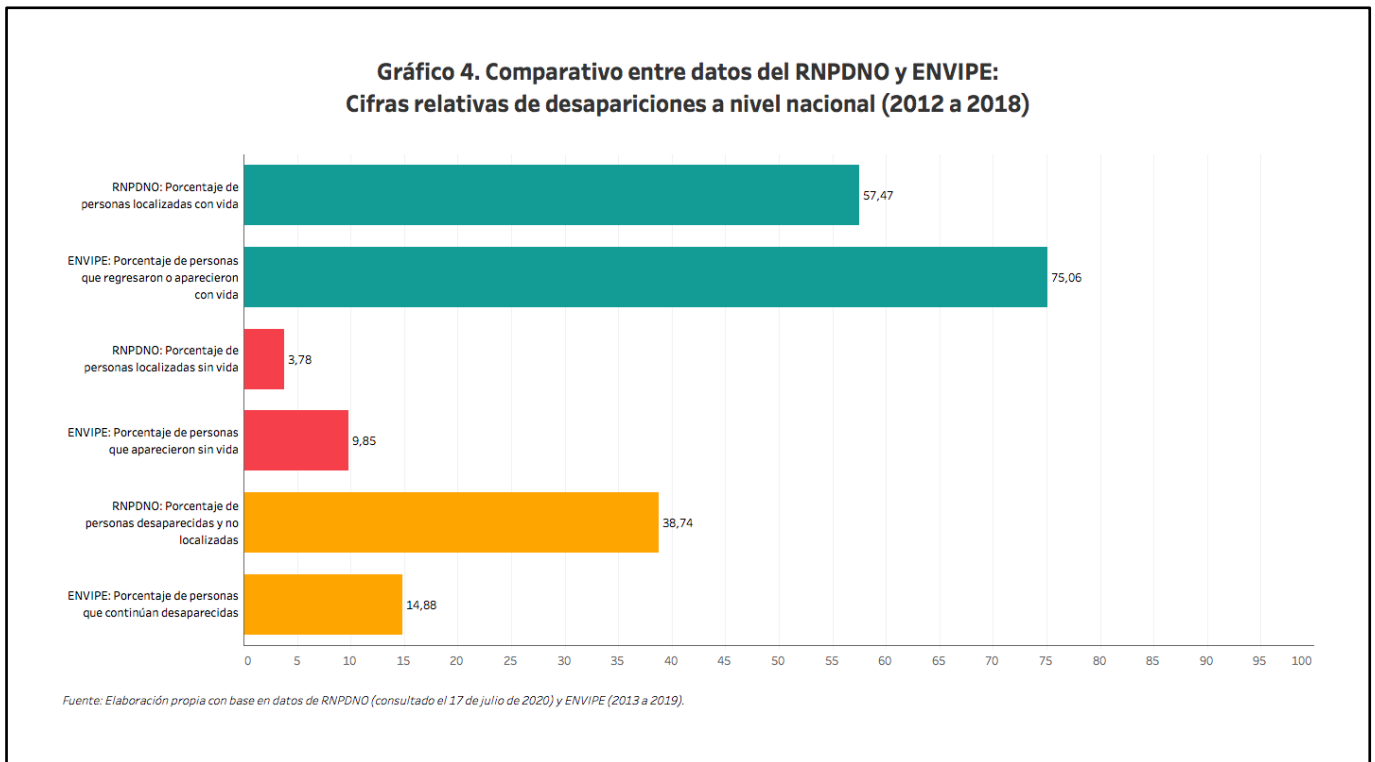
**Gráfico 3. Comparativo entre datos del RNPДNO y ENVIPE: Cifras absolutas de desapariciones a nivel nacional (2012-2018)<sup>12</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPДNO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

<sup>12</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

**Gráfico 4. Comparativo entre datos del RNPDNO y ENVIPE: Cifras relativas de desapariciones a nivel nacional (2012-2018)<sup>13</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPDNO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

De forma específica, en términos absolutos, el RNPDNO presenta un total de 98,610 “personas desaparecidas, localizadas y no localizadas” para el periodo, de las cuales 56,675 fueron localizadas con vida y 3,730 sin vida. Mientras que ENVIPE contabiliza un total de 238,136 personas que desaparecieron en algún momento, habiendo aparecido con vida 178,744 de ellas y sin vida 23,449. En términos relativos, 57.47% de las personas desaparecidas fueron localizadas con vida según el RNPDNO y, con una cifra significativamente menor, 3.78% fueron localizadas sin vida; lo cual contrasta con las estimaciones hechas con base en datos de la ENVIPE, que nos dicen que 75.06% de las personas desaparecidas regresaron o aparecieron con vida, mientras que 9.85% aparecieron

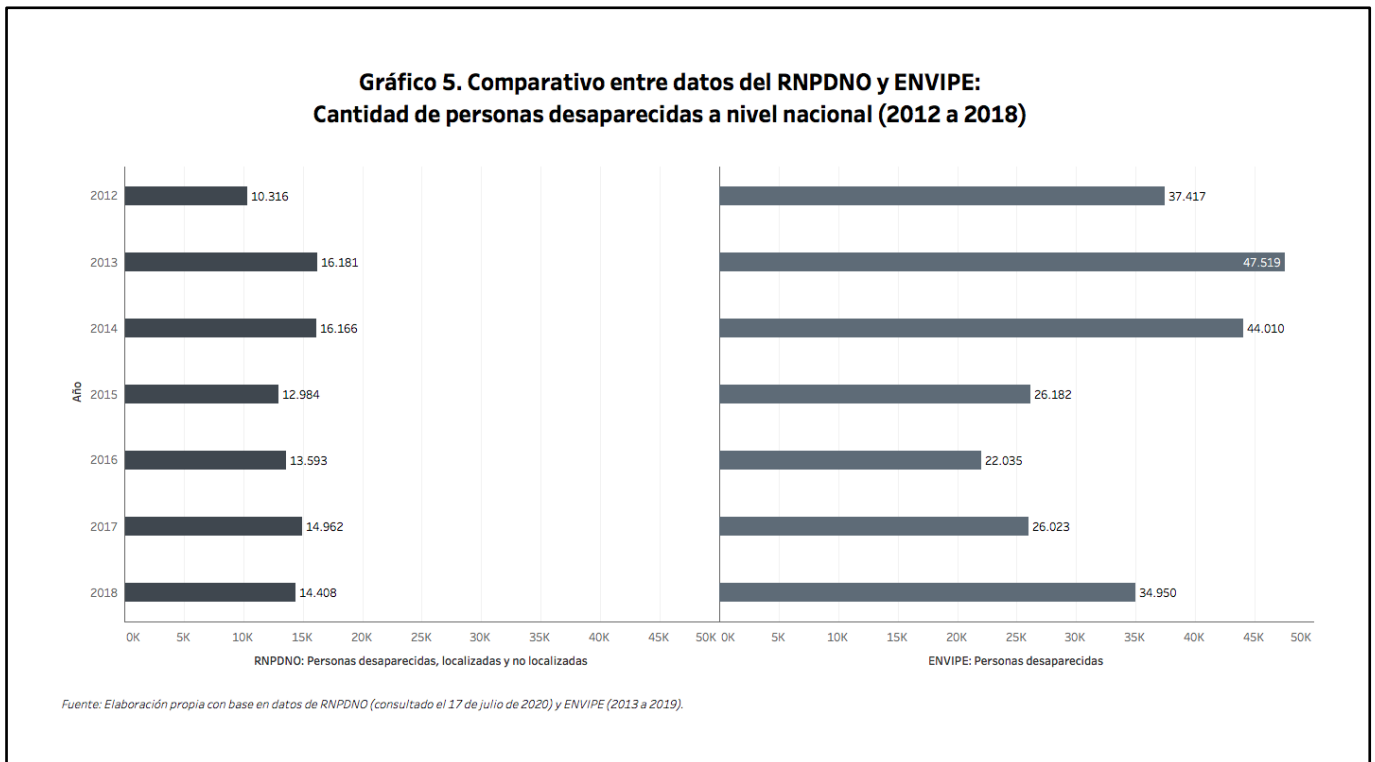
<sup>13</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

sin vida. En otras palabras, la ENVIPE captura cifras claramente mayores (tanto en términos absolutos como relativos) de personas desaparecidas que aparecieron con o sin vida.

Asimismo, puede notarse que el RNPDO muestra un total de 38,205 “personas desaparecidas y no localizadas” para este periodo, representativas del 38.74% del total de desapariciones, mientras que la ENVIPE contabiliza 35,439 personas, equivalentes a 14.88% del registro inicial. Es decir, la encuesta estima 2,766 personas desaparecidas (que no aparecieron con o sin vida) menos que los datos de “registros administrativos” de la Secretaría de Gobernación y la CNB.

Para tener un panorama más claro, presentamos los gráficos referentes a estos datos por año. El Gráfico 5 presenta la comparación de la cantidad de “personas desaparecidas” de la ENVIPE y el de “personas desaparecidas, localizadas y no localizadas” del RNPDO, a nivel nacional. Del lado izquierdo se presentan los datos del Registro y del lado derecho las estimaciones de la Encuesta.

**Gráfico 5. Comparativo entre datos del RNPDNO y ENVIPE: Cantidad de personas desaparecidas a nivel nacional (2012-2018)<sup>14</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPDNO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

A grandes rasgos podemos notar que la ENVIPE contabiliza una mayor cantidad de personas que en algún momento se encontraron desaparecidas, con un promedio de 34,019 personas por año. En contraste, el RNPDNO muestra un promedio de 14,087. Durante 2012, el primer año del periodo, el RNPDNO muestra un registro menor al promedio anual, con un total de 10,316 personas desaparecidas; mientras que ENVIPE lo sobrepasa claramente, con un total de 37,417 personas. La diferencia es de 27,101 personas. Mientras tanto, para 2013 ambas fuentes de datos muestran un aumento considerable llegando el RNPDNO a 16,181 personas y ENVIPE a 47,519. La diferencia entre las dos fuentes es de 31,338 personas.

<sup>14</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).



Para 2014 ambas fuentes de datos se mantienen en un margen similar al año anterior, el RNPDO con 16,166 personas y la ENVIPE con 44,010. Nuevamente, el Registro está 27,844 personas por debajo de la Encuesta. Durante 2015, las cifras caen por debajo de los promedios anuales, alcanzando 12,984 personas en el RNPDO y 26,182 en la ENVIPE. La diferencia entre las dos fuentes es de 13,198 personas. Por otra parte, en 2016 los datos del RNPDO aumentan levemente llegando a 13,593 personas, mientras que en la ENVIPE decaen hasta 22,035. La diferencia — 8,442 personas — es la más pequeña de todo el periodo.

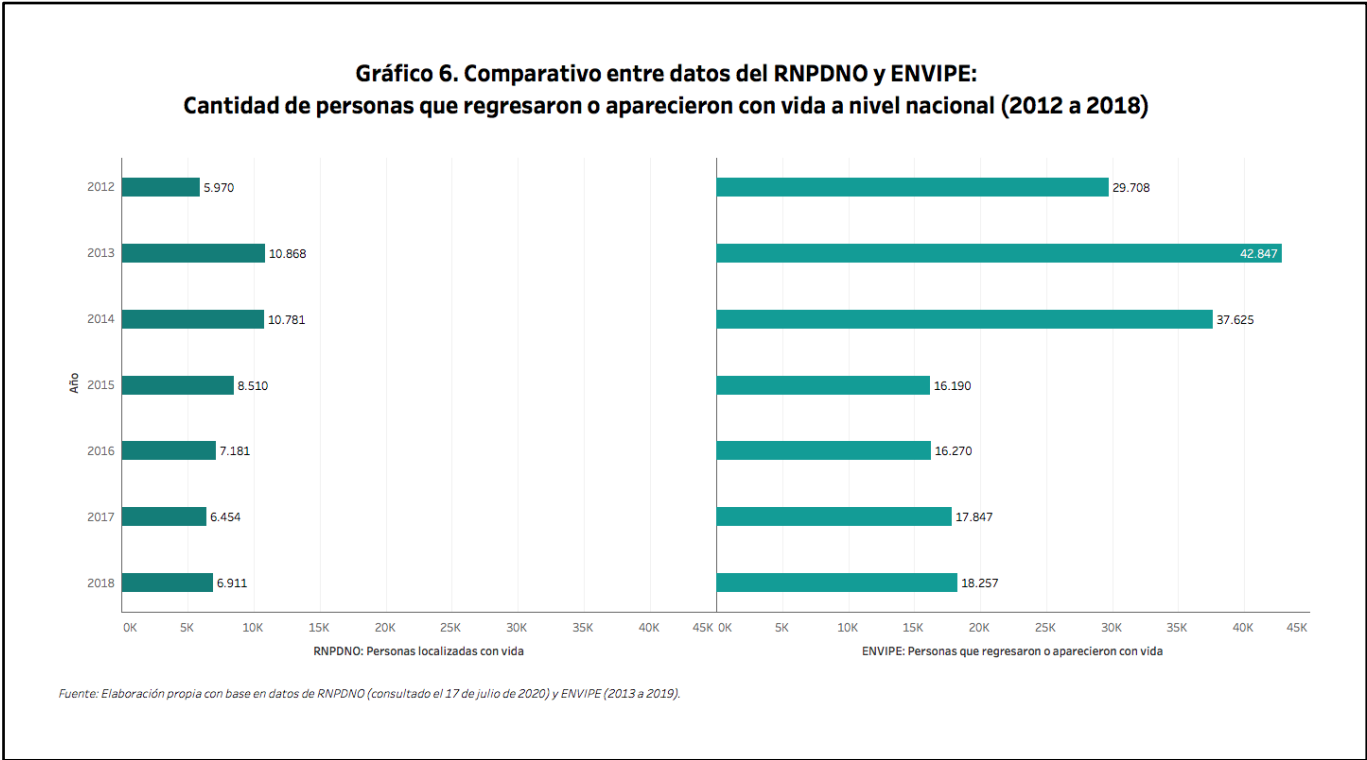
Durante los dos últimos años podemos ver que las cifras del RNPDO aumentan ligeramente, mientras que para la ENVIPE lo hacen de forma considerable. En 2017 el Registro contabiliza un total de 14,962 “personas desaparecidas, localizadas y no localizadas”; mientras que ENVIPE estima 11,061 personas desaparecidas más, con un total de 26,023. Para 2018 el Registro se mantiene estable, con 14,408 personas, pero las cifras de ENVIPE aumentan significativamente llegando a 34,950. Esta vez, el RNPDO contabiliza 20,542 personas menos. En otras palabras, no solamente las cifras anuales son muy distintas, dependiendo de la fuente que se consulte, sino que las dos fuentes disponibles para acercarnos al fenómeno de la desaparición de personas en México no muestran patrones de cambio similares.

El Gráfico 6 muestra la cantidad de “personas localizadas con vida”, en el caso del RNPDO, y las que “regresaron o aparecieron con vida”, de acuerdo con las estimaciones de la ENVIPE. Al igual que el gráfico anterior, se muestran del lado izquierdo los datos referentes al Registro y del lado derecho los de la ENVIPE.

Al igual que sucede con el indicador anterior, podemos notar que la Encuesta cuenta con una cantidad de registros notablemente mayor. El promedio anual absoluto del RNPDO es de 8,096 personas localizadas con vida de forma anual, mientras que la ENVIPE estima 25,535. En términos relativos, el primero considera que un promedio de 58.87% de las personas

desaparecidas son localizadas con vida, mientras que a partir de ENVIPE podría estimarse que hasta 73.33% aparecen con vida.

**Gráfico 6. Comparativo entre datos del RNPDO y ENVIPE: Cantidad de personas que regresaron o aparecieron con vida a nivel nacional (2012-2018)<sup>15</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPDO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

De forma más específica, podemos ver que durante 2012 el RNPDO contabiliza un total de 5,970 personas localizadas con vida — esto es 57.87% del total —, mientras que ENVIPE estima 29,708 personas equivalentes al 79.40%. La diferencia entre ambos es de 23,738 personas. Para 2013, ambas fuentes de datos tienen un repunte significativo, el RNPDO llegando a 10,868 — 67.17% del total — y la ENVIPE a 42,847 — 90.17% del total —. Esta

<sup>15</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

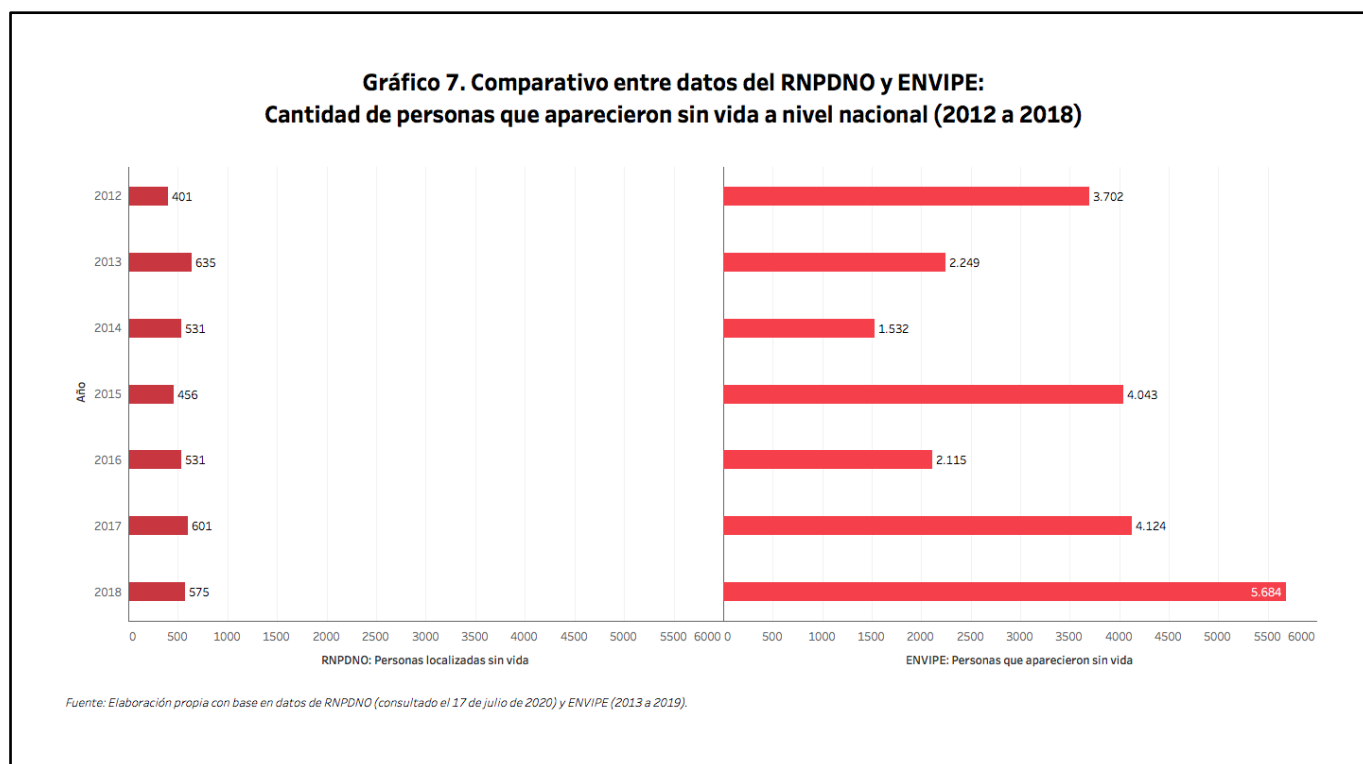
vez, la Encuesta contabiliza 31,979 personas más. En el caso de 2014, el RNPDO se mantiene relativamente estable con un total de 10,781 personas — 66.69% del total —, mientras que las cifras de ENVIPE decaen llegando a 37,625 — 85.49% —. La diferencia en las cifras de ambas fuentes es de 26,844 personas. Mientras tanto, para 2015 ambas fuentes de datos muestran una caída en las cifras. El RNPDO presenta un total de 8,510 personas localizadas con vida — 65.54% —, mientras que ENVIPE disminuye en más de la mitad, con respecto al año anterior, con un total de 16,190 personas — 61.84% del total de personas originalmente reportadas como desaparecidas—. En términos relativos, esta vez ambas fuentes presentan un porcentaje similar de víctimas que aparecen o son localizadas con vida; sin embargo, en términos absolutos la diferencia es de 7,680; la menor para todo el periodo. Para 2016 las cifras del RNPDO vuelven a disminuir, mientras que las de ENVIPE se mantienen estables en términos absolutos, aunque aumentan desde la perspectiva relativa. La primera llega a 7,181 personas localizadas con vida — equivalente a 52.83% del total — y la segunda a 16,270 personas que aparecieron con vida — es decir, 73.84% —.

Durante los dos últimos años de la muestra, el RNPDO disminuye sus cifras con referencia a años anteriores, llegando a registrar 6,454 personas localizadas con vida en 2017 — 43.14% — y 6,911 personas durante 2018 — 47.97% —. Mientras que la ENVIPE estima 17,847 personas que aparecieron con vida en 2017 — 68.58% — y 18,257 en el año siguiente — 52.24% —. Las diferencias absolutas entre ambas fuentes de datos son de 11,393 personas en 2017 y 11,346 en 2018. En ambas fuentes de datos, estos dos años presentan cifras absolutas y relativas significativamente por debajo de los promedios anuales de aparición con vida de las personas desaparecidas, siendo 2017 el año con menor porcentaje registrado para el RNPDO y 2018 para la ENVIPE.

El Gráfico 7 muestra la comparación referente a las personas que fueron localizadas o aparecieron sin vida a nivel nacional. El lado izquierdo presenta los datos del RNPDO y el derecho los de la ENVIPE. De nuevo, la ENVIPE muestra cifras mucho mayores que el Registro. En términos absolutos el promedio anual de personas localizadas sin vida para el RNPDO es de 533, mientras que las estimaciones de la Encuesta indican un total de 3,350

personas. Por otra parte, en términos relativos los promedios son de 3.79% y 10.64%, respectivamente. Sin embargo, para este caso los datos del RNPDNO se mantienen estables durante todo el periodo.

**Gráfico 7. Comparativo entre datos del RNPDNO y ENVIPE: Cantidad de personas que aparecieron sin vida a nivel nacional (2012-2018)<sup>16</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPDNO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

Empezando por 2012, el RNPDNO contabiliza un total de 401 personas localizadas sin vida — 3.88% del total de personas desaparecidas —, mientras que ENVIPE estima 3,702 — equivalente a 9.89% —, presentando una diferencia de 3,301 personas. Por su parte, durante 2013 el RNPDNO reporta la existencia de 635 personas localizadas sin vida — equivalente a 3.92% — y la ENVIPE, 1,614 personas por encima, contabiliza 2,249 — 4.73% —. Esta vez el Registro muestra un incremento tanto absoluto como relativo, mientras que con la

<sup>16</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

Encuesta sucede lo contrario. Para 2014 se presenta la menor diferencia del periodo, 1,001 personas. En esta ocasión las cifras del RNPDO decaen, llegando a 531 personas, equivalente a 3.28% del total. Las cifras de la ENVIPE, por su parte, vuelven a bajar, llegando a 1,532 personas — 3.48% —.

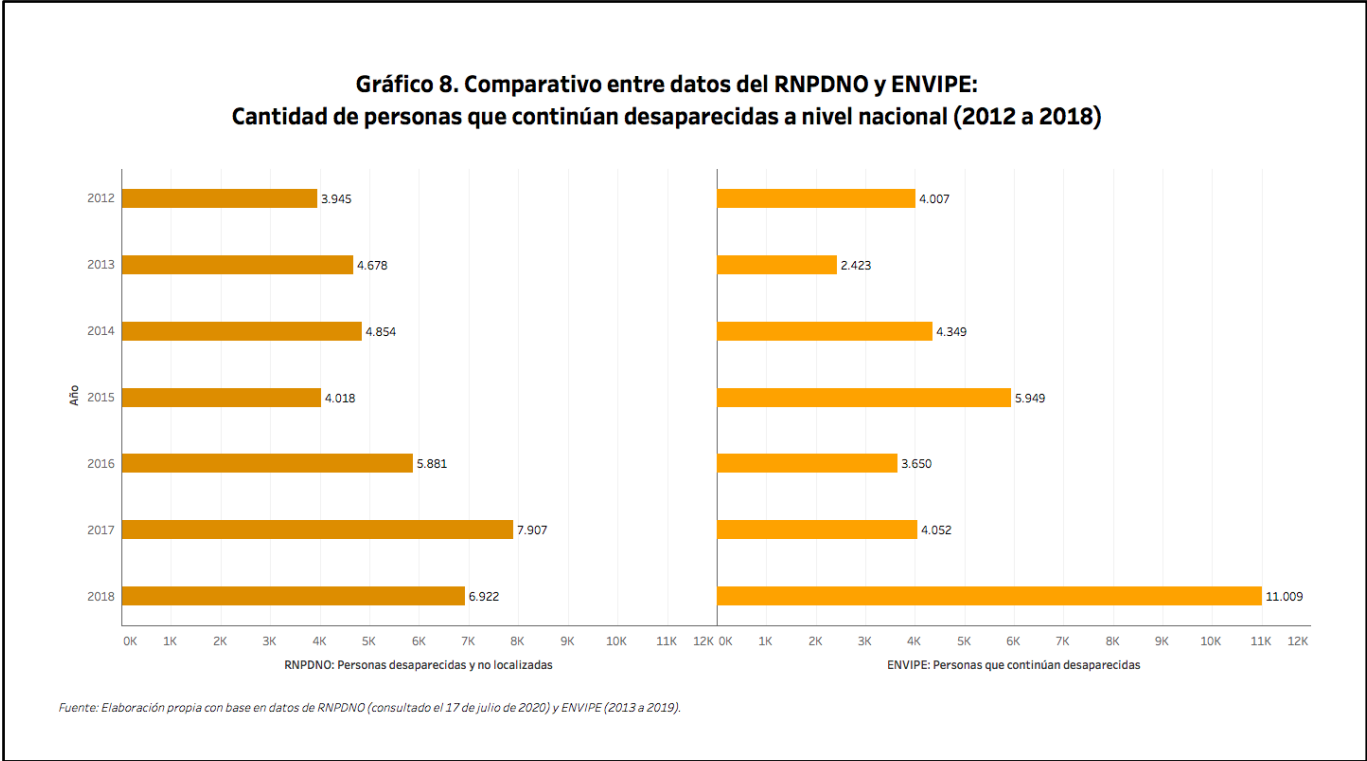
Durante 2015 el RNPDO contabiliza 456 personas localizadas sin vida y la ENVIPE presenta un aumento significativo con respecto al año anterior, llegando a 4,043. En términos relativos las fuentes de datos indican una cifra de 3.51% y 15.44%, respectivamente. La diferencia en los registros es de 3,587 personas. Para 2016 la cantidad de personas localizadas sin vida es de 531 — 3.90% — para el RNPDO y de 2,115 — 9.60% — para la ENVIPE, alrededor de la mitad de las estimadas para el año anterior y 1,584 personas por encima del Registro.

En 2017, 601 víctimas fueron localizadas sin vida de acuerdo con el RNPDO. Esto significa 4.01% del total de personas desaparecidas. Mientras tanto, la ENVIPE — con una cifra de 3,523 personas más que el RNPDO — aumenta sus cifras significativamente llegando a un total de 4,124 personas o el 15.85% del total. Durante el último año del periodo, el RNPDO contabiliza un total de 575 víctimas localizadas sin vida — 3.99% — y la ENVIPE indica la existencia de 5,684 — 16.26% —, volviendo a aumentar con respecto al año anterior. La diferencia de ambas fuentes durante este año es la mayor de todo el periodo, llegando a 5,109 personas.

El Gráfico 8 muestra los datos referentes a la cantidad de “personas desaparecidas y no localizadas”, según el RNPDO, a nivel nacional durante el periodo de 2012 a 2018, así como las cifras estimadas de la ENVIPE de personas que “continuaban desaparecidas” al momento del levantamiento de la encuesta, durante estos mismos años. Como una primera observación, ambas fuentes sugieren que el problema de desapariciones en México se vuelve más complicado hacia finales del periodo, siendo 2017 el año con mayor cantidad de registros para el RNPDO y 2018 para la ENVIPE. En este caso, el promedio de personas

desaparecidas en términos absolutos es similar en ambas fuentes: 5,458 para el RNPDNO y 5,063 para la ENVIPE. Sin embargo, en términos relativos (es decir, como proporción del número total de desapariciones inicialmente registrado) el promedio del Registro es mucho mayor, llegando a 38.88%, en contraste con el 15.87% de la ENVIPE.

**Gráfico 8. Comparativo entre datos del RNPDNO y ENVIPE: Cantidad de personas que continúan desaparecidas a nivel nacional (2012-2018)<sup>17</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de RNPDNO (consultado el 17 de julio de 2020); ENVIPE (2013 a 2019).

<sup>17</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

De forma más específica, los datos nos muestran cifras similares para el año de 2012, en el cual el Registro contabiliza un total de 3,945 personas desaparecidas — 38.24% del total —, mientras que la Encuesta indica la existencia de 4,007, equivalente a 10.71% del registro inicial de personas desaparecidas. La diferencia entre ambas es de solamente 62 personas. Sin embargo, la disparidad en los datos de ambas fuentes crece significativamente en 2013. En ese año, la ENVIPE estima un total de 2,423 personas que continúan desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta, equivalente a 5.10% del total de personas inicialmente reportadas como desaparecidas. Mientras que en el RNPDNO, contabiliza 4,678 — 28.91% del total—. La diferencia en términos absolutos entre ambas fuentes en este año es de 2,255.

Para 2014 las cifras del RNPDNO no varían demasiado con respecto al año anterior — con 4,854, equivalente a 30.03% —, mientras que la ENVIPE duplicó sus registros, estimado 4,349 personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta, aumentando tres puntos porcentuales y llegando a 9.88% del registro inicial de desapariciones. En este año, la estimación de la Encuesta es de 505 personas menos que las del Registro.

Durante 2015 las cifras del RNPDNO bajaron a 4,018 “personas desaparecidas y no localizadas”, aunque se mantuvieron relativamente estables con respecto al año previo, significando 30.95% del total de desapariciones. Mientras tanto, la ENVIPE estimó que 5,949 personas continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta -- 22.72% del total de personas inicialmente reportadas como desaparecidas --, alrededor de 1,000 personas más que el año anterior y cerca de 2,000 más que los identificados por el Registro. En este año, el RNPDNO identifica 1,931 personas desaparecidas menos que la Encuesta.

Mientras que los datos aumentan durante 2016 para el RNPDNO tanto de forma absoluta como relativa, para la ENVIPE disminuyen drásticamente desde ambas perspectivas. El primero contabiliza un total de 5,881 personas desaparecidas — 43.26% del total —, mientras

que la segunda presenta una cifra de 3,650 — 16.56% —. En este año, la Encuesta estima 2,231 personas desaparecidas menos que el Registro.

Como adelantamos, durante 2017 y 2018 la problemática se recrudece y ambas fuentes de datos dan cuenta de ello. Mientras que el RNPDO muestra su pico en 2017, con un total de 7,907 personas desaparecidas, que representan 52.85% del total; la ENVIPE registra 4,502 personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta durante ese año — 15.57% del total—. La diferencia entre ambas fuentes es amplia: la ENVIPE estima 3,405 personas desaparecidas menos que el Registro. En 2018, no obstante, el RNPDO identifica 4,087 personas desaparecidas menos que la ENVIPE, contabilizando 6,922 personas, equivalentes al 48.04% de su registro inicial; mientras que la ENVIPE estima un total de 11,009 personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta, que representan el 31.50% del total de desapariciones inicialmente estimadas.

## **V. Cifras agregadas a nivel estatal**

En el punto número 3 de las aclaraciones metodológicas señalamos que el potencial problema de representatividad de los datos de la ENVIPE es aún más importante en el caso de los datos agregados a nivel estatal. Para explorar este punto, hicimos un ejercicio de representación visual de los datos de desaparición estimados para cada entidad federativa-año de nuestra muestra.

Como primera aproximación, contabilizamos la cantidad de registros vacíos o iguales a “0” presentes en los datos al nivel de las entidades federativas (ver Tabla 2). En este caso, por “registro” nos referimos al dato correspondiente a la cantidad de personas desaparecidas, que aparecieron o regresaron con vida o sin vida y que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta, por entidad en un año determinado (entidad-año). En este sentido, tenemos siete registros para cada entidad — uno por cada año del período de 2012 a 2018 —; eso es, un total de 224 registros para cada uno de los cuatro indicadores u 896 en total. De ellos, 422 registros -- 47.10% del total -- se encuentran vacíos o registran un “0”.



Esto sugeriría, si los datos fueran representativos, que en casi la mitad de las entidades-año no se dio ninguna desaparición.

**Tabla 2. Registros vacíos o iguales a “0” en estados-año**

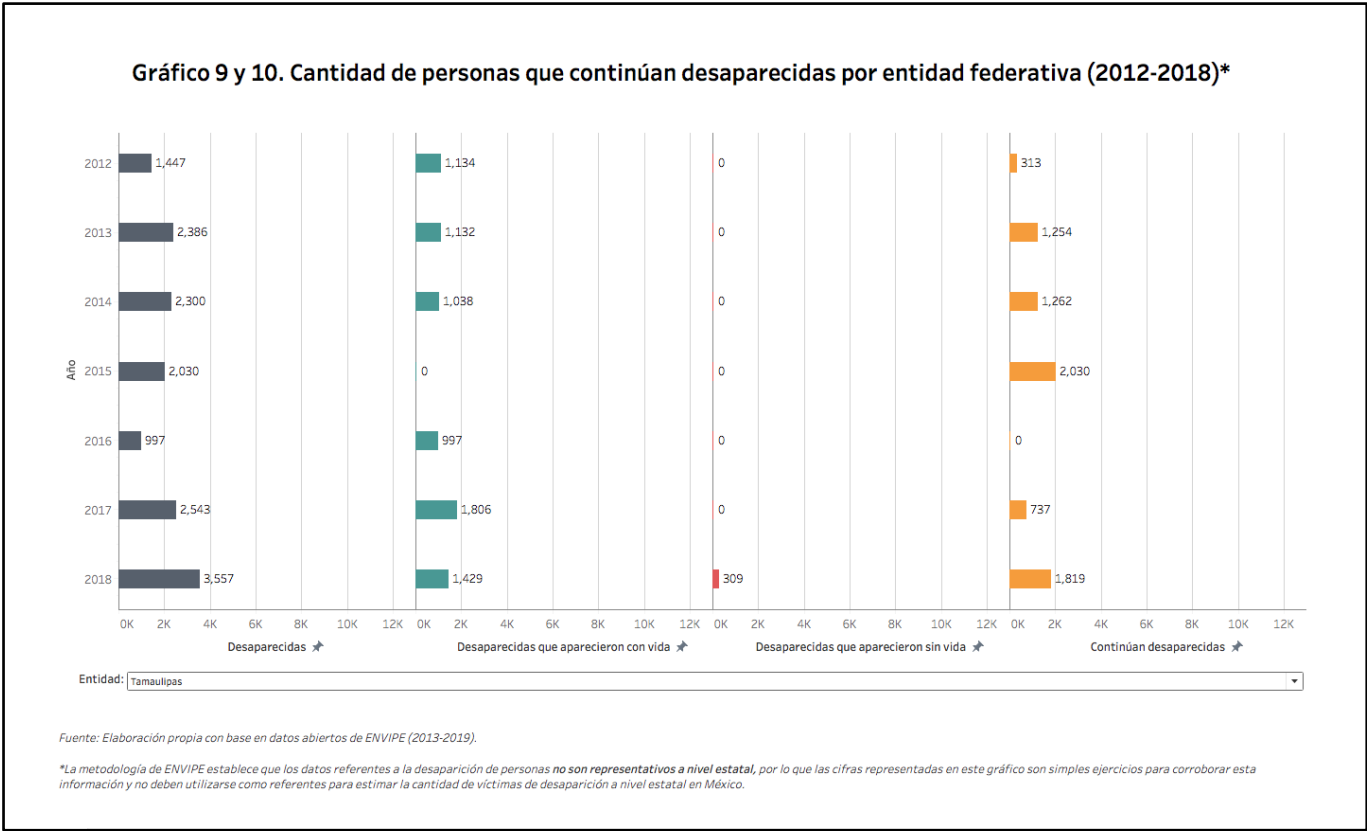
<b>Indicador</b>	<b>Cantidad total de registros</b>	<b>Cantidad de registros vacíos (o iguales a “0”)</b>
Personas desaparecidas	224 registros	33 registros vacíos
Personas que aparecieron o regresaron con vida	224 registros	56 registros vacíos
Personas que aparecieron sin vida	224 registros	116 registros vacíos
Personas que continúan desaparecidas	224 registros	167 registros vacíos
Total (todos los indicadores)	896 registros	422 registros vacíos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de ENVIPE (2013-2019).

Como se puede observar en la Tabla 2, la cantidad de registros vacíos o iguales a “0” es particularmente grande para el indicador de personas que continúan desaparecidas, mismo que — como ya hemos adelantado — sería el que podría brindar la cifra más adecuada respecto a la cantidad de personas víctimas de desaparición forzada o por particulares en México. Este indicador muestra un total de 167 registros vacíos o iguales a “0”, equivalente a 74.55% de los estados-año. Esto sugeriría que en la mayoría de los estados y en la mayoría de los años estudiados, no se dieron casos de desaparición de personas, lo cual parece contraintuitivo.

Como ejercicio exploratorio, presentamos las visualizaciones de las cifras disponibles para las dos entidades con mayor cantidad de personas que continuaban desaparecidas al momento del levantamiento de la encuesta a lo largo del periodo estudiado: Tamaulipas, con un total de 7,415 personas y Jalisco, con 5,684. El Gráfico 9 muestra los datos de Tamaulipas y el Gráfico 10 los de Jalisco.

**Gráfico 9. Cantidad de personas que continúan desaparecidas por entidad federativa: Tamaulipas (2012-2018)<sup>18</sup>**



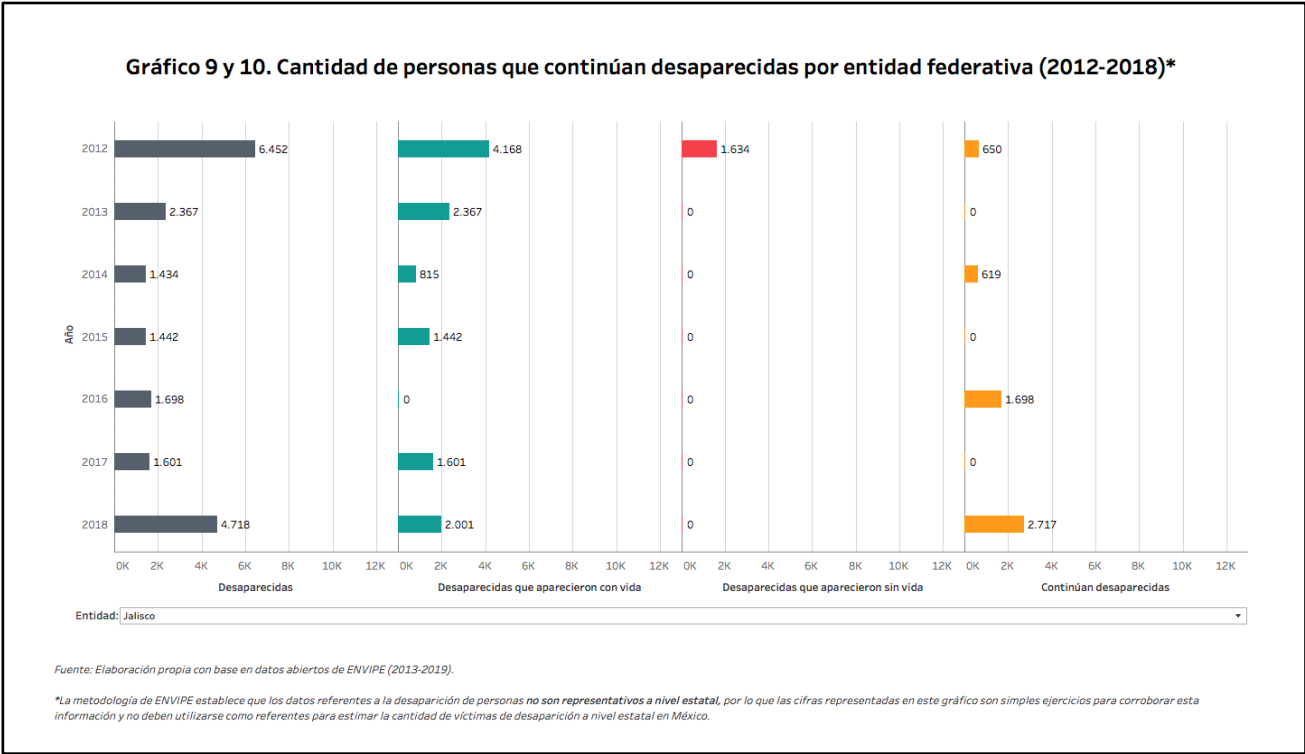
Fuente: Elaboración propia con base en datos de ENVIPE (2013-2019).

Como primera observación podemos ver que, para el estado de Tamaulipas, los registros de ENVIPE muestran “0” casos registrados/estimados para 2015 en el indicador de personas

<sup>18</sup> Gráfico interactivo disponible [aquí](#).

que aparecieron con vida y para 2016 en el indicador referente a personas que continúan desaparecidas. Sin embargo, para el indicador de personas que aparecieron sin vida, la base de datos cuenta con valores mayores a 0 para 2018, con un total de 309. Los datos de la ENVIPE para Tamaulipas difieren de los del RNPDO, que identifican 65 personas desaparecidas localizadas sin vida durante 2012; 43 personas en 2013; 49 durante 2014; 15 en 2015; 37 durante 2016; 44 en 2017 y 50 durante 2018. Hacer inferencias con base en los datos de la ENVIPE sería claramente improcedente. Por otra parte, mientras que los datos de la Encuesta arrojan que durante 2016 ninguna persona continuaba desaparecida, el RNPDO muestra que durante este mismo año hubo 936 personas desaparecidas y no localizadas en Tamaulipas. Asimismo, el RNPDO registra un total de 105 personas desaparecidas localizadas con vida durante 2015, mientras que ENVIPE muestra ese año con “0” para Tamaulipas. Todo esto sugiere que, en efecto, la representatividad de la Encuesta en el nivel estatal de agregación es muy limitada.

**Gráfico 10. Cantidad de personas que continúan desaparecidas por entidad federativa: Jalisco (2012-2018)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de ENVIPE (2013-2019).

El Gráfico 10 muestra la situación de desaparición de personas en Jalisco, la segunda entidad con mayor número de personas desaparecidas según la ENVIPE. En este caso, podemos ver que la cantidad de registros vacíos para el indicador de personas que continúan desaparecidas es aún mayor, con unos tres años en “0” — 2013, 2015 y 2017 —. Los datos de la ENVIPE también tienen registros “vacíos” en 2016, para el indicador de personas que aparecieron con vida, y para prácticamente todos los años, con la excepción de 2012, para el de personas que aparecieron sin vida.

En contraste, el RNPDNO establece que durante 2013 al menos 57 personas desaparecidas fueron localizadas sin vida en Jalisco; 31 en 2014; 22 en 2015; 23 para 2016; 21 para 2017 de 21 y 125 en 2018. Asimismo, 752 personas desaparecidas no fueron localizadas durante 2013; 616 en 2015 y 1,178 en 2017, años en que la ENVIPE no tiene observaciones. Por último, en 2016 el RNPDNO establece que 105 personas desaparecidas fueron localizadas con vida. Por lo tanto, en todos los años en los que las estimaciones elaboradas con los datos de ENVIPE presentan un “0” para Jalisco, el RNPDNO muestra cifras drásticamente diferentes, por lo que se corrobora que la representatividad de la Encuesta disminuye a nivel estatal.

## **VI. Conclusiones**

La ENVIPE muestra un panorama negro con respecto a la desaparición de personas en México. Estima que cerca de 35,500 personas desaparecieron en México (de manera forzada o por particulares) tan solo en el periodo 2012 a 2018, un promedio de cerca de 5,063 personas al año. Por otro lado, la ENVIPE estima que 23,449 personas desaparecidas fueron posteriormente localizadas sin vida. Esto implica un total de 59,000 víctimas en el marco de las dinámicas de la desaparición de personas en México en un período de siete años. Esto no incluye a las personas que desaparecieron por un tiempo y que posteriormente aparecieron o fueron localizadas con vida y que fueron victimizadas de alguna manera en el tiempo en que estuvieron desaparecidas. La tasa promedio de personas desaparecidas en el período en el país es de 4.4 por cada 100,000 habitantes. Si incluimos en este cálculo el número de personas

desaparecidas que fueron localizadas sin vida, la tasa de víctimas aumenta a 7.85 por 100,000 habitantes, en promedio, en el período 2012 a 2018.

Sin embargo, el análisis que hacemos en este documento de trabajo genera dudas importantes sobre la precisión de los datos que surgen de la ENVIPE. La propia metodología advierte que la Encuesta no fue diseñada con el objetivo de generar datos representativos para el caso del fenómeno de la desaparición de personas. En efecto, los datos de la ENVIPE difieren de manera notable con respecto a los que ofrece el RNPDO. Si bien el número total de personas que “continuaban desaparecidas” al momento del levantamiento de la encuesta a lo largo de los siete años incluidos en nuestro análisis no difiere mucho del número total de “personas desaparecidas y no localizadas” del RNPDO en el mismo período, las tendencias anuales en los distintos indicadores contemplados son notoriamente diferentes de una fuente a otra. Esto sugiere, en efecto, que la ENVIPE no genera datos confiables, dado su diseño metodológico. No obstante, también puede sugerir limitantes del propio RNPDO. Los gráficos 6 y 7, por ejemplo, sugieren un problema potencial de cifra negra o de subregistro de casos. Particularmente, puede ser que el RNPDO no logre registrar de manera precisa el universo de casos de personas desaparecidas que posteriormente son localizadas con o sin vida; dinámica que, puede ser, la ENVIPE capture mejor. Lo cierto es que con la información disponible, no hay manera de saber si las discrepancias entre ambas fuentes están más relacionadas con los problemas de representatividad de la ENVIPE, con las limitaciones del Registro o con una combinación de ambos factores.

Por otro lado, nuestro análisis de los datos de la ENVIPE desagregados a nivel estatal señala claramente que los problemas de representatividad en efecto se agudizan conforme el tamaño de la muestra se hace más pequeño. Efectivamente, el análisis que desarrollamos en la sección V recomienda no utilizar la ENVIPE como fuente para la exploración del desarrollo del fenómeno de desaparición a nivel estatal.

Las encuestas de victimización, como lo es la propia ENVIPE, tienen un potencial enorme para generar datos confiables sobre procesos criminales, como la desaparición de personas. Pueden generar estimaciones alternativas a las que provienen de registros administrativos, que dependen de las denuncias y por lo tanto enfrentan un potencial problema de “cifra negra”. Esto es particularmente importante en un país como México, en el que los altos niveles de desconfianza y la baja legitimidad de las instituciones de administración de justicia hacen que las víctimas del delito tiendan a optar por no denunciar. Desafortunadamente, no obstante, nuestro análisis sugiere que debemos ser muy precavidos al utilizar los datos de la ENVIPE como fuente para describir el fenómeno de la desaparición de personas en México. El tamaño y la importancia del problema que enfrentamos en materia de este crimen amerita el contar con una encuesta explícitamente diseñada para generar datos representativos y confiables, no solamente agregados a nivel nacional, sino desagregados, al menos, a nivel estatal. Esperemos que el INEGI identifique también esta necesidad y sea mediante la ENVIPE o algún otro instrumento, busque atenderla.

#### **IV. Referencias**

Anaya Muñoz, A. y Frey, B. (2018). “Introduction” en Anaya Muñoz, A. y Frey, B. (eds.) Mexico’s Human Rights Crisis. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press, pp. 1-20.

Anaya Muñoz, A. (2015). “Indicadores de derechos humanos: tipos, métodos y bases de datos existentes” en Ansolabehere, K., Valdés, U. y Vázquez, D. (eds.) Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición. México: FLACSO México, pp. 55-73.

Comisión Nacional de Búsqueda (2020). Estadística del RNPDO por filtros. Recuperado de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

INEGI (2011). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2011. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2011/>

INEGI (2012a). Anuario estadístico de Querétaro 2012. México: INEGI.

INEGI (2012b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2012/>

INEGI (2013a). Anuario estadístico de Chihuahua 2012. México: INEGI.

INEGI (2013b). Anuario estadístico de Yucatán 2012. México: INEGI.

INEGI (2013c). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013. México: INEGI.

INEGI (2013d). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2013. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2013/>

INEGI (2014a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2014. México: INEGI.

INEGI (2014b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2014/>

INEGI (2015a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2015. México: INEGI.

INEGI (2015b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2015/>

INEGI (2016a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2016. México: INEGI.

INEGI (2016b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2016/>



INEGI (2017a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2017. México: INEGI.

INEGI (2017b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

INEGI (2018a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. México: INEGI.

INEGI (2018b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

INEGI (2019a). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2019. México: INEGI.

INEGI (2019b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

INEGI (2019c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 ENVIPE. Diseño muestral. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825191177.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825191177.pdf)

INEGI (2019d). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 ENVIPE. Marco conceptual. Recuperado de

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825191184.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825191184.pdf)